

31 de julio de 2015

RETIRO PREVENTIVO DEL MERCADO DE CALDO DE VERDURA MARCA "YIN YANG"

La ANMAT informa a la población que ha dispuesto el retiro preventivo del mercado de un lote del siguiente producto alimenticio:

"Caldo de verdura, sin sal agregada, deshidratado instantáneo, marca: Yin Yang RNPA N° 01-027919, RNE N° 01-0225231 Distribuido por Dietética Científica SACIFI Dirección: Murature 574 – R. de Escalada, Pcia. de Buenos Aires".

En el marco del Programa de Vigilancia de Alimentos Libres de Gluten, el Departamento de Evaluación Técnica del INAL-ANMAT informó que en el rótulo del producto detallado aparece el símbolo internacional de Alimento Libre de Gluten (ALG). Sin embargo, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad de Buenos Aires, a través del SIFEGA, el producto no se encuentra aprobado como ALG.

En consecuencia, se realizó un análisis sobre el producto, el cual **arrojó como resultado la presencia de 73 mg/kg de gluten.**

Por lo expuesto, esta Administración Nacional se encuentra monitoreando el retiro del mercado de la partida detallada y recomienda a la población que se abstenga de utilizar o consumir unidades correspondientes a la misma.

